

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Añora

BOP-A-2024-3047

Por medio del presente se hace público, que por Resolución de la Alcaldía, de fecha 17 de julio de 2024, se ha adoptado el acuerdo que a continuación se transcribe:

El día 4 de julio de 2024, por Decreto de esta Alcaldía se acordó la resolución del proceso de estabilización de empleo temporal para cubrir, mediante concurso, varias plazas en el Ayuntamiento de Añora de personal funcionario y laboral, en virtud de lo establecido en la disposición adicional sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y la aprobación del listado definitivo de aspirantes aprobados, y de la relación complementaria de aspirantes que siguen a los propuestos para su posible nombramiento en los supuestos previstos en la base octava de las Bases que rigen la convocatoria, aprobadas por Resolución de la Alcaldía, de fecha 1 de diciembre de 2022.

El Decreto de 4 de julio de 2024, fue publicado en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web el día 10 de julio de 2024. Ese mismo día también fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia.

Habiendo presentado los aspirantes aprobados la documentación requerida por la base novena, por medio del presente **SE ACUERDA**, en el uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y al objeto de proceder a la adjudicación de destinos conforme se contempla en la base décima, lo siguiente:

Primero. Proveer en propiedad la plaza de personal laboral fijo que a continuación se indica (incluidas en la Oferta Pública de Empleo Extraordinaria, aprobada por Resolución de esta Alcaldía de fecha 24 de mayo de 2022 y publicada en el BOP de Córdoba de fecha 30 de mayo de 2022, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público), adjudicándola a la siguiente persona:

Plaza Número 16. **UNA PLAZA DE OFICIAL DE ALBAÑILERÍA Y MANTENIMIENTO (LABORAL).**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Caballero Benítez, Antonio	***0103**

Código Seguro de Verificación (CSV): 33AB 6863 F50F A999 2232 Fecha Firma: 14-08-2024 07:57:48

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



33AB6863F50FA9992232

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

Segundo. Notificar a las personas designadas la presente Resolución haciéndoles saber que deben formalizar el contrato de trabajo en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la notificación de la presente Resolución, a excepción del personal laboral fijo discontinuo cuya formalización se realizará antes del comienzo de los trabajos por ellos a desarrollar.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia en cumplimiento de lo dispuesto en la Base décima.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Añora, 23 de julio de 2024.- El Alcalde, Bartolomé Madrid Olmo.

Código Seguro de Verificación (CSV): 33AB 6863 F50F A999 2232 **Fecha Firma:** 14-08-2024 07:57:48

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

Firma automática



33AB6863F50FA9992232